

INVALIDA RESOLUCIÓN QUE SE INDICA POR LAS
RAZONES QUE SE SEÑALAN

RESOLUCIÓN N° **1162** /2022

RECOLETA,

06 ABR. 2022

VISTOS:

1. Resolución N° 746, de fecha 02 de marzo del 2022, que Autoriza Permiso Provisorio a Contribuyente que indica;
2. Ingreso N° 35812, de fecha 16 de febrero de 2022, de Núcleo Paisajismo, Rut. 96.816.640-9, quien Solicita Patente Comercial;
3. Decreto Exento N° 2095, de fecha 07 de diciembre del 2021, que Pone Termina a Comisión de Servicios y Delegación de Facultades de Don Juan Mauricio Veliz Silva, Fija Orden de Subrogancia de la Dirección de Atención al Contribuyente y Delega Facultades;

TENIENDO PRESENTE:

1° El Artículo N° 53 de la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

2° Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", con esta fecha.

RESUELVO:

1° **INVALIDESE**, la Resolución N° 746, de fecha 02 de marzo de 2022, que Autoriza Permiso Provisorio a Contribuyente que indica a **NUCLEO PAISAJISMO S.A.**, Rut **96.816.640-9**, en atención a rechazo de Ficha Inspectiva realizada el día 17 de febrero del 2022.

2° **EFFECTÚESE**, por el Departamento de Cobros y Enrolamientos, las modificaciones pertinentes en el sistema computacional así como las descargas de valores que correspondieren.

3° **ADJÚNTESE**, copia del presente decreto en cada una de las carpetas administrativas de los contribuyentes afectados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Cobros y Enrolamientos, una vez hecho **ARCHIVASE**.


LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARÍA MUNICIPAL

LESM/GLC/DVM/esa
01.04.2022


SOLANGE SEGUÉL MARTÍNEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1950444